



venta de carnes en las afueras, en las tablas esta que las que se vendieren, en el radio fueran hechas en el radio sacrificadas en el matadero; pero que se de esta Ciudad, ha notado que con esta medida no se cortan aquellos, pues se burla la vigilancia llevando una res al matadero, y vendiendo varias que, por punto general no están en condiciones, y por esto están prohibidas, y adquieren mas baratas en los mercados, por cuya razón tambien venden la carne mas barata, lo que no pueden hacer los que venden dentro del casco; a la mala calidad de dichas carnes, hay que añadir lo que se pueden atterar al introducirse de oculto, en la Ciudad por los varios compradores, que de la misma salen a buscar la baratina.

En su consecuencia creí que seria muy provechoso que por lo menos durante estas circunstancias quedasen prohibidas las tablas para venta de carnes en el radio, y que los cortadores, que en ellas las expenden, vengan a venderlas a la plaza como los demas; y en cuanto a los del contrabando se les obligue a efectuar la venta en donde exista grupo de poblacion, o punto a la Iglesia ó hermita, para que por los Alcaldes y vecinos q forman las Juntas de los partidos rurales pueda vigilarse lo que venden. Prácticamente ha observado que

